



José María Fernández Mota

Socio director de Área Laboral en MA Abogados



Diferencias y similitudes entre la reforma laboral del 2012 y la del 2021

Lo primero que debemos resaltar es aquellas materias que no han sido modificadas por la Reforma Laboral de 2021:

Materias laborales de especial importancia que no han sido modificadas por la reforma laboral de 2021

Todas las *medidas de flexibilidad interna* (Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo -art. 41 ET-, Movilidad Geográfica -art. 40 ET-, Movilidad Funcional -art. 39 ET- y la Inaplicación de Convenio Colectivo -art. 82.3 ET-) no han sido ni siquiera mínimamente alteradas por la reforma laboral.

No ha existido modificación ni en los conceptos o términos (definición), ni en los requisitos y procedimientos, ni tampoco en las indemnizaciones (artículos. 40 y 41 ET).

Tampoco han sido modificadas las *medidas de flexibilidad externa* (extintivas): art. 51 ET (Despido Colectivo -ERE-), artículos 52 y 53 ET (despidos objetivos) y artículos de 54 a 56 ET (despidos disciplinarios).

No se cambiado nada ni en la definición de las causas (objetivas o disciplinarias), ni en la posib ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |